

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14810540048



(415)7707212489984(8020) 0000014810540048

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 2 7 9 1 1 2

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

C P P TESTING S A S

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cundinamarca

40. Ciudad/Municipio

1 7 5

2 5

41. Dirección principal

FCA LA JAZMINIA SEC TACUARA VDA CERCA DE PIEDRA

42. Correo electrónico contabilidad@cpp.com.co

43. Código postal 0

44. Teléfono 1

8 8 4 9 5 1 3

45. Teléfono 2

8 8 4 9 5 1 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

0 9 1 0 | 2 0 1 2 0 5 2 3

## Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

7 7 3 0 | 2 0 1 2 0 5 2 3

## Otras actividades

50. Código

1 9 2 1 | 4 6 6 1

51. Código

52. Número establecimientos

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2													

53. Código 54. Código 55. Código 56. Código 57. Código 58. Código

05- Imp. renta y compl. régimen ordinario

52 - Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de rent

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exigena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

## Obligados aduaneros

## Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	3	2	2						
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

54. Código

55. Forma

3

3

56. Tipo

57. Modo

8

2

3

1

2

3

1

1

8

2

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO 

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2022 - 02 - 03 / 14 : 41: 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantará los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CORRALES GUZMAN DELIO MARTIN

985. Cargo Representante legal Certificado